

 <p>Sidenal</p>	<p>REQUISITOS PARA DESINTEGRACIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA</p>	<p>ACTUALIZACIÓN</p> <p>10/06/2015</p>
---	--	--

1. Formato carta de solicitud, autorización y responsabilidad de desintegración, diligenciado a máquina o en computador, firmado por el propietario con firma autenticada ante Notario Público. En caso de ser persona jurídica, adjuntar certificado de Cámara de Comercio.
2. Certificado de la revisión técnica expedido por la **DIJIN**.
3. Placas del vehículo automotor a desintegrar.

IMPORTANTE: Cuando el vehículo ha sufrido destrucción total por siniestro, adjuntar certificado de los hechos expedido por autoridad competente de conformidad con el numeral 2.2 del artículo 37 de la resolución # 7036 del 3 de julio de 2012 del Ministerio de Transporte.

Mayor información

Correo: chatarrizacion@sidenal.com.co - Celular: 316 742 7125